

# FESAN UN EJEMPLO DE COOPERACION

## ASESORIA COOPERATIVA MAULE

### AMBITO:

La Cooperativa de Servicios Sanitarios Maule, provee el servicio de tratamiento de aguas servidas generadas en la ciudad, mediante el método de Lagunas de Estabilización. El problema surge porque el efluente no se ajusta a la norma DS 90 con dilución, lo que no es aceptado por la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), y en consecuencia no pueden cobrar tarifas de tratamiento de aguas servidas a sus clientes.

La Cooperativa ha recibido presupuestos muy onerosos de empresas consultoras para el diseño de una solución a esta situación.

Gracias a pertenecer a FESAN, y en el contexto de la colaboración entre pequeños operadores y el espíritu de solidaridad cooperativa, Coopagua Santo Domingo ofrece una propuesta de solución simple, efectiva y a un costo razonable, lo que es aceptado por el Consejo de Administración de Cooperativa Maule y formalizado mediante un Contrato ad hoc.

### OBJETIVO DE ASESORIA:

Coopagua Santo Domingo diseña una solución que permita resolver el incumplimiento de la norma DS 90. Esta solución se basa en la implementación de un proceso de cloración y readecuación de los flujos de la laguna existente.

### CONTENIDO:

- Planos hidráulicos y de construcción de una Cámara de cloración, acompañado de las correspondientes - especificaciones y memoria.
- Determinación en terreno de la mejor ubicación para construir esta cámara en base a la información topográfica proporcionada por la Cooperativa.
- Apoyo técnico en la selección del contratista que construirá la Cámara.
- Supervisión de la construcción y puesta en marcha del proceso, como también capacitación de la operación.

### RESULTADO:

- Durante los meses de enero, febrero y marzo del 2008, se construye la obra diseñada, con visitas inspectivas mensuales del ingeniero de Coopagua.
- En marzo de 2008 se inicia la marcha blanca, estableciendo las dosificaciones y procedimientos operativos.
- En mayo de 2008 la Cámara de cloración entra en plena operación, cumpliendo con la norma del DS 90.
- Maule puede cobrar la tarifa por tratamiento de AS.